

la notificación de la presente resolución si se interpone directamente, o desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuera el plazo será de seis meses, a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el recurso, de conformidad con el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cuarto.— Notifíquese la presente resolución a la persona inculpada, a la Tesorería Municipal y a la Sección de Ingresos.

Dese cumplimiento a esté Decreto. Lo manda y firma el señor Concejal-Delegado de Servicios Generales, Medio Ambiente, Servicios Urbanos y Agricultura, don Antonio Salvat Falcón, ante mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe en el lugar y fecha al principio consignados.»

El Viso del Alcor a 26 de septiembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, Manuel García Benítez.

6W-12383

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

ASOCIACIÓN DE CIUDADES DE LA «RUTA BÉTICA ROMANA»

Corrección de errores

La Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la ruta Bética Romana, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2012, aprobó la subsanación de error material detectado en el proyecto de obra «Rehabilitación de las cubiertas del Museo de la ciudad de Carmona», a través de un procedimiento negociado con publicidad. Expediente de contratación 07/2010.

El anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de Sevilla número 227, del día 28 de septiembre de 2012.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Plazo límite de presentación: Diez días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio de subsanación.

b) Lugar de presentación: Sede de la Asociación de ciudades de la ruta Bética Romana, en horario de atención al público de 8.00 a 15.00 horas.

En Carmona a 15 de octubre de 2012.—El Presidente de la Asociación de Ciudades, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

2W-13239

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES «LAS PILAS»

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos y la Junta de Gobierno, se convoca a los comuneros de esta Comunidad de Regantes para la celebración de Junta general ordinaria del mes de noviembre, que tendrá lugar en el salón de celebraciones «Jesa», en la calle Cañada Real de Granada, s/n, de Marinaleda (Sevilla), el próximo día 29 de noviembre de 2012, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y a las 19.30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual presentada por la Junta de Gobierno.
2. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al 2013.
3. Informe del señor Presidente sobre la marcha de la Comunidad.
4. Altas, bajas y transferencias de titularidad entre comuneros.
5. Nombramiento de tres compromisarios para la firma del acta.
6. Urgencias, ruegos, preguntas y previsiones.

NOTA: Se informa que las órdenes de representación voluntaria deberán estar en poder del Secretario, al menos, media hora antes del comienzo de la Asamblea en primera convocatoria; a tal efecto, la Secretaría se constituirá con tiempo suficiente en el lugar de la convocatoria.

Al final de la reunión se servirá una copa de vino español.

El Presidente de la Comunidad de Regantes, José Joaquín Jiménez Jiménez.

7D-13354-P

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es